

BOLETIN

DEL

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID

Domicilio social: Antonio Maura, 12. - Teléfono 96431

SE PUBLICA LOS DIAS 1 Y 15 DE CADA MES

Año II

MADRID, 1 y 15 de junio de 1932

Núms. 17 y 18

Don Eugenio Fernández Quintanilla

El fallecimiento de este ilustre compañero en la madrugada del 31 del pasado mes, ha causado honda y unánime impresión en la clase, pues aunque la dolencia que padecía no dejaba lugar a la esperanza, nunca se creyó que tuviera un fin tan próximo.

Para la profesión, la muerte de D. Eugenio Fernández Quintanilla supone algo más que la pérdida de un amigo, porque si por su carácter franco y leal, su rectitud y compañerismo supo granjearse el afecto y la simpatía de cuantos le trataron, por su inteligencia y aptitud, por su concepto de la función social que a la clase incumbe en el logro de nuestras aspiraciones corporativas, se hizo acreedor al aplauso y admiración de todos los arquitectos.

El Colegio de Madrid, reunido en la asamblea general reglamentaria el mismo día de su muerte, después de escuchar conmovido los merecidos elogios que nuestro decano-presidente dedicó a la memoria del finado, acordó, ya que levantar la sesión no era posible por la inexcusabilidad de cumplir preceptos estatutarios, suspenderla durante quince minutos en señal de duelo y testimoniar a la familia doliente el profundo pesar que la desgracia había producido a nuestra Corporación.

Descanse en paz el querido compañero, modelo de caballerosidad y alteza de miras, y reciban los suyos la expresión sincera de nuestra condolencia.

Don Juan C. Cebrián, "Colegial de Honor"

En la Asamblea general del pasado día 31, a propuesta de la Junta de Gobierno, fué nombrado, por aclamación, "Colegial de Honor" el ilustre filántropo don Juan C. Cebrián, a quien recientemente, en premio de sus muchos méritos, ha concedido el Ministerio de Instrucción Pública el título de Arquitecto "honoris-causa".

Nuestro Decano-Presidente dedicó con este motivo calurosos elogios a la intensa y generosa labor cultural realizada por el insigne patricio, que merecieron el asentimiento unánime de la Asamblea.

Dicho nombramiento de "Colegial de Honor" será extendido en un pergamino dibujado por nuestro compañero don Jerónimo P. Mathet, que se ofreció espontáneamente a confeccionarlo, y será entregado al señor Cebrián solemnemente en fecha próxima, que se anunciará previamente.

LA LABOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO

MEMORIA ⁽¹⁾

En la Junta general reglamentaria celebrada el 21 de diciembre último, fueron sometidas a vuestra consideración las orientaciones, gestiones y actuación del Colegio durante el período transcurrido desde la fecha de su constitución.

ANTECEDENTES

Entonces os advertíamos la gravedad de aquel momento constitutivo y expresábamos el criterio de la Junta de Gobierno respecto al camino a seguir durante ese período de vida que no alcanzaba toda su plenitud por la carencia de normas que la rigiesen; pero que, no obstante, debía manifestarse en actuaciones definidas, que se habían de concretar principalmente en los siguientes puntos:

- 1.º *Intervención en la vida social del país al servicio de aquellos altos intereses cuya tutela es misión del Colegio.*
- 2.º *Robustecimiento del espíritu corporativo, estableciendo las debidas relaciones entre los colegiales; y*
- 3.º *Mejoramiento de las condiciones de vida, tanto morales como materiales, de cada colegial.*

Claro es que, por razón natural de existencia, había que dedicar atención preferente, antes que nada, a ultimar la forma orgánica del Colegio, procurando llevarlo, en el plazo adecuado, a un normal y eficaz funcionamiento en la totalidad de sus aspectos.

Para llevar a cabo esta primera parte y no abandonar ninguno de los otros fines, era necesario proceder con tacto extremado, a causa de la falta de adecuada reglamentación, que trae como consecuencia una carencia de orientaciones concretas, que es necesario suplir con un detenido estudio, que ha predominado en todos los miembros de la Junta, constantemente preocupados por la inquietud que cada problema les producía, y a cuya resolución coadyuvábamos todos con el mejor deseo, ya que no podamos decir que con fortuna idéntica.

Os decíamos en aquella fecha:

"La Junta de gobierno creyó poder apreciar el desarrollo del Colegio como sometido a tres épocas de necesario y sucesivo desenvolvimiento, a través de las cuales la situación, eficacia e influencia de la Corporación habían de ser distintas y de progresivo valor, hasta llegar a una plenitud de existencia y de funcionamiento al servicio de la Arquitectura, considerada como una función social, según rezan los Estatutos.

En la primera etapa, el Colegio habría de atender a su propia formación orgánica y ultimar su constitución, redactando y aprobando los reglamentos orgánicos que habrán de ser canalización necesaria y racional de su actividad.

Puede decirse que en este primer período todo está por hacer en el orden interno, y de ahí que las actuaciones hacia el exterior hayan de ser reducidas en número y conducidas con mayor cuidado que nunca, de manera que no se prejuzgue el contenido de ese orden reglamentario por nacer, pero que tampoco se perjudique la autoridad de la Corporación ya nacida.

Los Estatutos, el Reglamento y una interpretación depurada de su espíritu, han sido y serán nuestras únicas normas de conducta en tal momento.

Una vez aprobados los Reglamentos orgánicos, entiende la Junta que el Colegio iniciará su segunda etapa, dedicando su mayor atención a la implantación y observancia de los mismos, vigilando su eficacia, sus virtudes y sus defectos, con objeto de poderlos someter a la junta general, y que, al mismo tiempo que ellos sufren la experiencia de su valor, vayan surtiendo el seguro efecto de plasmar totalmente la realidad de nuestra vida corporativa.

No dudamos que por tal procedimiento hemos de llegar a conseguir para el Colegio unas normas tales, que, a su través, resplandezca el beneficio de la Corporación, sin producir trastorno alguno con su novedad, en las facilidades legítimas que el profesional debe tener para el cumplimiento de sus tareas.

Conseguido este objetivo, establecida fuertemente la relación de colegial y Colegio, la vida de éste será más intensa, podrá trascender con plena virtud al exterior, llenando el importante hueco que ha venido a ocupar en la vida social, defendiendo al colegial sin consentir sus extralimitaciones, facilitándole el ejercicio de su profesión dignamente y el percibo de cuanto por ella debe tener como justo pago de la sociedad a sus trabajos, e interpretando el espíritu de los arquitectos en todas las actividades de la vida que tengan algún motivo de relación con su profesión."

También os indicábamos que, a juicio de la Junta de gobierno, el Colegio se encontraba en la primera de las tres fases señaladas. Desgraciadamente, el optimismo expresado respecto a su próximo fin, no ha podido confirmarse por las dificultades que todos conocéis y que obligaron a un aplazamiento de la discusión de los proyectos de Reglamentos orgánicos.

MOMENTO ACTUAL

Hoy tenemos ya muy avanzada esa discusión, y es lógico esperar que muy pronto tendremos aprobados los Reglamentos de Peritos arquitectos en asuntos judiciales (número 1), Convenios profesionales (número 3), Actuación profesional y su control (número 4) y Cobro de honorarios (número 5).

Estamos, pues, en el límite de separación de la primera fase a la segunda. La vida corporativa va a seguir, por tanto, un nuevo rumbo. Estimamos que el momento es de gran trascendencia y no podemos hacer ninguna consideración sobre el futuro, máxime teniendo en cuenta que la Junta que, por innecesaria deferencia vuestra, fué elegida para regir los destinos de nuestra Corporación, va a ser totalmente renovada, parte por disposición reglamentaria y parte por decisión, motivada por las circunstancias, que nuestro decano os comunico al abrir la sesión del día 27 de mayo.

(1) Leída en la junta general reglamentaria de 31 de mayo de 1932.

SITUACION ECONOMICA

El aplazamiento de la discusión de los Reglamentos orgánicos destruyó todas las previsiones y cálculos que con gran discreción se habían hecho en orden administrativo, como se aprecia en los presupuestos que conocéis. Los naturales medios de vida del Colegio se veían disminuidos en gran proporción, ya que se cegaba la principal fuente de ingresos, que es la correspondiente al dos por ciento sobre los honorarios de los colegiales.

Ante situación tal, que ponía en riesgo la plenitud de la vida corporativa del Colegio, la Junta de gobierno se dirigió a los colegiales, recordándoles la obligación de cotizar dicho dos por ciento, e invitándoles a que presentasen declaración de los honorarios percibidos desde su incorporación al Colegio.

Es obligado consignar que a tal requerimiento, repetidamente expresado, no respondieron los compañeros en la forma que era de esperar, contribuyendo con esta actitud a crear una situación económica delicada, que debe afrontarse con toda urgencia, adoptando las medidas oportunas, que serán sometidas a vuestra aprobación.

ACTUACION DE LA JUNTA EN OTROS ASUNTOS

En este periodo la Junta ha tenido que intervenir, además, en otros asuntos, que han sido tramitados de acuerdo con el criterio expuesto al estudiar esta fase de la vida del Colegio.

En el Registro general han tenido entrada, desde 1.º de enero de 1932, 752 comunicaciones, y salida, 508.

Los principales asuntos que se han tratado son:

DE INTERÉS GENERAL.—Crisis de la edificación, problema de extensión y gravedad extraordinarias, cuyo estudio se continúa con especial atención.

* * *

Reforma de las Ordenanzas municipales de la construcción, especialmente en lo que se refiere a la reunión de datos, informaciones y propuestas formuladas por todos los compañeros, como consecuencia de su experiencia profesional. Cuestión ésta que puede tener interesantes repercusiones, y quizá muy principalmente en las crisis de la edificación.

* * *

Ley de arrendamientos urbanos, asunto cuyos antecedentes característicos y posibles soluciones han sido indicadas en dictamen enviado a la información pública abierta por el Ministerio de Justicia, y del que ya os dimos cuenta en el último número de nuestro BOLETÍN.

DE INTERÉS CULTURAL.—Se ha celebrado en nuestro domicilio social, del 21 al 30 de abril pasado, una Exposición de parcelaciones racionales en ruta por toda Europa, cuyo interés no es necesario haceros resaltar, ya que vosotros mismos lo habréis apreciado directamente. Esta Exposición fué organizada en colaboración con el G. A. T. E. P. A. C.

Por desgracia, sus enseñanzas no han merecido la adecuada atención de aquellas Corporaciones a las que más directamente afectan, contrastando esta actitud con la observada por las de otras ciudades, últimamente Barcelona y Amsterdam.

* * *

En estos momentos se está preparando en el Salón del Palacio de Bibliotecas y Museos otra interesante Exposición. Se trata de los proyectos de viviendas económicas, presentados al concurso organizado por la Junta de Viviendas del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

VARIOS

En otro orden se destacan:

Resolución del caso de atribuciones profesionales suscitado con motivo del proyecto de Parque de Limpiezas de la Zona Sur (paseo de la Chopera).

Nos es muy especialmente grato consignar que en esta ocasión han sido atendidos los insistentes requerimientos que había hecho el Colegio, lo que prueba un reconocimiento explícito de nuestros derechos.

* * *

Para el debido funcionamiento de la revista "Arquitectura" se está estudiando un Reglamento, que en su día se os someterá para que lo sancionéis.

* * *

Además, se ha emitido dictamen en veintiséis consultas, de las que doce se refieren a honorarios profesionales, siendo de resultar la formulada por la Presidencia del Consejo de Ministros, como consecuencia de la cual se ha subsanado, por disposición de 22 de febrero último, la omisión existente en nuestras tarifas para obras comprendidas entre un millón y dos millones y medio.

* * *

También se han continuado, con mayor intensidad que eficacia, las gestiones encaminadas a obtener la derogación del Decreto de 6 de enero de 1927 sobre tarifas de los arquitectos en obras del Estado, Provincia, Municipio y organismos administrativos de carácter público.

MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO

Sólo a los efectos de la toma en consideración os serán sometidas algunas aclaraciones e interpretaciones de varios artículos, conducentes a subsanar deficiencias y omisiones observadas.

FALLECIMIENTO DE COMPAÑEROS

Tenemos que lamentar, en lo que va de año, el fallecimiento de dos queridos compañeros, uno de edad avanzada, don Isidro de Benito, y otro, D. Joaquín Rojí López Calvo, a quien la muerte sorprendió en plena actividad, cuando su cooperación en nuestra labor corporativa era más intensa, y, por tanto, no sólo merecedora de nuestra sincera gratitud, sino también de recuerdo imborrable por lo valiosa y eficaz.

* * *

Tal es el resumen de las tareas que la Junta de gobierno ha realizado, y que somete con gusto a vuestra consideración.
Madrid, 21 de mayo de 1932.

ACTUACION CORPORATIVA

Resultado de las elecciones de 19 de mayo

CONVOCATORIA PARA NUEVA ELECCION

En los últimos días del pasado mes se han celebrado las anunciadas Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, con gran animación y concurrencia, quedando aprobados los Reglamentos orgánicos para el régimen de la Corporación, con lo que ésta entra en su periodo de vida plena, que habrá de ser encauzada por la nueva Junta de gobierno que en breve se elegirá, cesando la que en el periodo de constitución pasado ha desenvuelto la importante labor de gestión, por la que se ha conseguido la aprobación de unas normas eficaces de actuación corporativa que el Colegio se ha dado en sus asambleas.

* * *

En la elección celebrada el 19 del pasado mayo resultaron triunfantes, para ocupar los cargos que reglamentariamente debían vacar, los siguientes compañeros:

Para Secretario, D. Gaspar Blein Zaragoza.

Para Tesorero, D. José Luis López Puigcerver.

Vocal representante de provincias, D. Angel Martínez Argüelles.

Vocal con cargo en Diputación, D. Alberto Gallego García.

Vocal con cargo en Municipio, D. Manuel Vías Sáenz Díaz.

Vocales de libre elección: D. Fernando Arzádun Ibarra ren, D. Fernando Cánovas del Castillo y D. Miguel de los Santos.

Por tanto, hasta que sean sustituidos los restantes cargos, dimisionarios, la Junta de gobierno queda constituida como se indica en el lugar de costumbre.

* * *

El mismo día 19 fué elegida la siguiente Comisión de Depuración profesional:

Primer grupo.—Propietarios:

D. Antonio Vallejo Alvarez.

D. Fernando Ripollés Polo.

D. Carlos Mosquera Losada.

Suplentes:

D. Germán Tejero de la Torre.

D. Manuel Martínez Chumillas.

D. Gabriel de la Torriente Rivas.

Segundo grupo.—Propietarios:

D. Juan de Zavala Lafora.

D. José María Muguruza Otaño.

D. Rafael Bergamín Gutiérrez.

Suplentes:

D. Rafael Martínez Higuera.

D. Roberto Lage Baamonde.

D. Casto Fernández-Shaw.

Tercer grupo.—Propietarios:

D. Luis Sáinz de los Terreros.

D. Eugenio Fernández Quintanilla.

D. Agustín Eyries Rupérez.

Suplentes:

D. Narciso Clavería Palacios.

D. José Romero Soriano.

D. José Yarnoz Larrosa.

* * *

Anunciada a la asamblea general la dimisión de los cargos no renovados reglamentariamente en la elección del 19 de mayo, la Junta de gobierno ha acordado convocarla para el próximo día 23 (jueves), en nuestro domicilio social, de diez de la mañana a cinco de la tarde, debiendo ser elegidos los siguientes:

Decano-presidente, Vicesecretario, Contador, un Vocal representante de provincias, uno con cargo en el Estado y tres de libre elección, siendo los dimisionarios D. Luis Moya Blanco, D. Mariano Garrigues y D. Miguel Durán Salgado.

También deberá elegirse dicho día 23 un miembro propietario del tercer grupo de la Comisión de Depuración profesional, vacante por defunción del Sr. Fernández Quintanilla.

Los recursos económicos del Colegio

En la Junta general reglamentaria del pasado día 31 dióse cuenta de la situación económica del Colegio y de la necesidad de arbitrar recursos con que hacer frente a sus atenciones hasta tanto que los ingresos permitan nivelar el presupuesto de gastos.

En consecuencia, se acordó, *por unanimidad*, elevar con carácter transitorio la cuota mensual a QUINCE PESETAS desde 1.º del corriente, e invitar a todos los colegiales a que, *con carácter voluntario*, hagan una aportación a cuenta del dos por ciento sobre honorarios que el Colegio debe percibir.

Confiamos que con estas medidas podrá nuestra Corporación resolver las dificultades de orden económico por que en la actualidad atraviesa.

BANQUETE DE CONFRATERNIDAD

Para conmemorar la promulgación de los Estatutos

Para conmemorar, en su primer aniversario, la promulgación de los Estatutos por que se rige el Colegio, el próximo día 16, jueves, a las nueve y media de la noche, se celebrará una comida de confraternidad en el Palace Hotel.

Las tarjetas, al precio de 25 pesetas, pueden recogerse en dicho Hotel y en el domicilio social (Antonio Maura, 12).

El cambio de facultativo en la dirección de las obras

La Junta de Gobierno recuerda a todos los colegiales la necesidad de cumplir fielmente los preceptos de nuestros Estatutos y del Reglamento de régimen interior, especialmente el artículo 10 de los primeros y el 9 y 10 del segundo, que se refieren al cambio de facultativo en la dirección de las obras, y sin perjuicio de lo que en su día determine el correspondiente Reglamento orgánico, se ha fijado como norma que, en todo caso, para hacerse cargo de la dirección de una obra que haya estado desempeñada por otro compañero, hay que obtener la autorización explícita del Colegio, que se hará constar en el oficio que, para darse de alta en la dirección, hay que enviar a la Tenencia de Alcaldía.

Asimismo, se recuerda a cuantos renuncien por cualquier causa a la dirección facultativa de una obra, la obligación de comunicarlo al Colegio antes de los seis días siguientes al de adoptar su decisión.

La Junta de Gobierno ha establecido un turno entre sus vocales para entender en todos estos casos y que los asuntos se tramiten con la mayor rapidez.

Obras en las que han sido baja los arquitectos directores primitivos, y en las que, por tanto, no debe aceptar la dirección sin autorización previa del Colegio (1).....	(Don Ramón de la Cruz, 48. Calle del Aviador Lindberg. Calle de Robles, núms. 10 y 12 (Puente de Vallecas).
--	---

(1) Estas bajas son las que conoce oficialmente el Colegio por datos recibidos en Secretaría. Sin embargo, en otras obras cualesquiera es también obligatorio el cumplimiento del aviso que precede.

Peticiones a los Poderes públicos

Secundando las iniciativas del Colegio de Barcelona, se han dirigido instancias a los Ministerios de Justicia e Instrucción Pública, solicitando, del primero, que en la protocolización de planos se exija la firma de arquitecto colegiado, en atención a las razones de que ya tienen noticia los compañeros por haber publicado en nuestro Boletín el proyecto de petición; y del segundo, que en las Juntas protectoras—Superior y locales—del Tesoro Artístico Nacional, se dé representación a los Colegios de Arquitectos.

También, haciéndose eco de una simpática sugestión del periodista don Santiago Vinardell, se ha solicitado del segundo de dichos Ministerios que de las Misiones pedagógicas, creadas con unánime aplauso, forme parte un arquitecto, para que lleve a las aldeas la inquietud de los problemas de urbanismo y formule proyectos de mejoras.

Dado lo razonable de esas tres peticiones, es de confiar que sean atendidas.

CONCURSO INTERNACIONAL

El plan de extensión de Stockholm

La mayor parte de Nedre Norrmalm (parte inferior del barrio Norte de Stockholm) se encuentra todavía construída en sus grandes líneas con arreglo al plan urbanístico de mediados del siglo XVII. Las calles conservan en general su anchura inicial, de ocho a nueve metros para la mayor parte, y de seis a once metros como máximo para otras. Dada esta anchura mínima, que sólo permite dos y, excepcionalmente, tres filas de carruajes, las calles no pueden satisfacer las necesidades de la circulación, que han aumentado considerablemente estos últimos años. Además, la altura de las casas es bastante grande en comparación con la anchura de las calles, dando por resultado patios estrechos y oscuros.

En vista de la situación céntrica de esta parte de la ciudad, tendría gran importancia para la circulación una mejora de las condiciones que acabamos de exponer.

Este concurso ha sido anunciado con objeto de obtener un anteproyecto que permita, sin necesidad de gastos demasiado elevados, la transformación paulatina de esta zona de la ciudad hasta adaptarla a las necesidades de nuestra época, tanto desde el punto de vista de la capacidad de las calles como de las necesidades de aire y luz de los patios.

1

Hipótesis preliminar del concurso.

En la composición de los proyectos del concurso se puede suponer:

Que Vasagatan tendrá en lo futuro una continuación hacia el Sur y que se practicará un túnel en la dirección de la calle; por consiguiente, las actuales líneas de tranvías desaparecerán.

Que se practicará un paso (túnel o puente) entre Blasieholmen y Skeppsbron, y que las líneas de tranvías que siguen la dirección Norte-Sur, y que actualmente pasan por Gustaf Adolfstorg y Norrbro, serían transferidas a dicho paso.

Que las líneas de tranvías 2 y 5, que marchan en la dirección Este-Oeste, serán reemplazadas por autobuses.

Que la estación de Vasagatan conservará su emplazamiento actual.

2

Documentos del concurso.

Los documentos del concurso se obtienen en el domicilio del archivero de las oficinas del Plan de urbanización, Stadshuse (Ayuntamiento). El programa es el único documento que se facilita gratuitamente, y para obtener los restantes documentos es preciso remitir al archivero la cantidad de 40 kronor. Dicha cantidad será devuelta, contra la presentación del recibo correspondiente, después de celebrada la Exposición de proyectos, a todos los proyectos remitidos conforme al programa, o mediante la devolución de todos los documentos del concurso en perfecto estado y dentro del plazo de un mes, lo más tarde, antes de la terminación del concurso.

Los documentos son los siguientes:

- 1) Un plano de Stockholm, a escala 1:20000.
- 2) Un plano de Stockholm, a escala 1:6000.
- 3) Un plano a escala 1:1000, indicando los límites de la zona afecta al concurso.

Sobre este plano estarán, además, indicados:

El plan de urbanización actualmente en vigor; los edificios existentes y el nivel de las calles; los principales canales de desagüe; los ensanches de calles incluidos en el plan actual o aprobados por el Ayuntamiento; el valor imponible aproximado de todos los inmuebles; los edificios del Estado y del Ayuntamiento, señalados con un signo especial.

- 4) Un plano con el anteproyecto del trazado de los túneles.
- 5) Un plano indicador, en líneas generales, de la naturaleza del terreno.
- 6) Fotografías aéreas de ciertos edificios y zonas de la ciudad.
- 7) Dibujos de plantas y fachadas de algunos edificios públicos enclavados en la zona a urbanizar, a escala 1:500.
- 8) Una descripción de Stockholm, especialmente en lo que se refiere a Nedre Norrmalm.
- 9) Proyecto del plan de extensión del año 1928, con un plano extractado.
- 10) Dos croquis a escala 1:1000, para esbozo de los proyectos.
- 11) Dos planos para el trazado de los proyectos del concurso, a escala 1:1000.

Los concursantes podrán obtener del archivero de la oficina del Plan de urbanización dos ejemplares suplementarios de este plano, contra el envío de una cantidad de diez kronor, que no será reembolsada.

- 12) La designación que deberá emplear cada concursante en el dibujo de los proyectos.

3

Reglamentos de los proyectos del concurso.

Los proyectos constarán de los siguientes documentos:

1) Plano, a escala 1:1000, del conjunto del proyecto, con indicación de la anchura y nivel de las calles nuevas o reformadas y del número de plantas de cada finca.

2) Dibujo esquemático de la altura de los edificios mediante secciones de las zonas de la ciudad, correspondientes a escala 1:500.

3) Breve descripción de los motivos del proyecto en inglés, francés, alemán o una de las tres lenguas escandinavas.

4

Peticiones de informes.

Las peticiones de informe referentes a este concurso se admitirán hasta el 1.º de agosto de 1932. El Jurado se encargará de facilitar las respuestas. Las peticiones, que deberán remitirse por escrito, se dirigirán al archivero de la oficina del Plan de urbanización, Hotel de Ville (Stadshuset). El archivero dirigirá las respuestas antes del día 15 de agosto a la misma dirección dada por cada uno de los concursantes al tiempo de solicitar los documentos, y dichas respuestas tendrán la misma validez que las bases del concurso.

5

Del envío de los proyectos para el concurso.

Los proyectos llevarán el rótulo "Project du concours pour le plan de Nedre Norrmalm à Stockholm", y se remitirán lo más tarde el 1.º de marzo de 1933, a las dieciséis horas, al archivero de la oficina del Plan de urbanización, Hotel de Ville (Stadshuset), Stockholm, o a las oficinas de Correos o de gran velocidad, para que las reexpidan a la dirección indicada.

Aquellos proyectos expedidos por correo o ferrocarril que llegasen a su destino después de la fecha indicada, sólo serán examinados en el caso de que se remita una certificación demostrando que fueron enviados antes del 1.º de marzo, a las dieciséis horas, previo aviso telegráfico de envío al archivero.

En ningún caso se admitirán los proyectos que lleguen más tarde del día 15 de marzo de 1933, a las dieciséis horas.

La admisión e inscripción de los proyectos del concurso estará a cargo del archivero, quien los remitirá seguidamente al Jurado.

Para ser examinados, los proyectos cumplirán con los requisitos de ser anónimos y venir acompañados de dos sobres opacos, uno de los cuales llevará la inscripción "Nom" y contendrá una nota sellada con el nombre del concursante; y el otro sobre llevará la inscripción "Adresse" y contendrá la dirección a la cual se puede devolver el proyecto a su autor, la cantidad depositada y el fallo del Jurado, si el proyecto no obtuviese premio ni fuese adquirido.

Los sobres con el nombre y la dirección, así como todos los documentos y dibujos que se remitan al concurso, llevarán un signo para su identificación, consistente en un número de cuatro cifras.

El archivero conservará los sobres con el nombre y la dirección, para remitirlos al Jurado una vez firmado el proceso verbal del concurso.

Sólo serán abiertos los sobres conteniendo los nombres de los autores de proyectos premiados o adquiridos.

6

Del examen de los proyectos.

Los proyectos serán examinados por un Jurado compuesto de las nueve personas siguientes:

Harry Sandberg, consejero cívico, presidente.

Doctor Ingve Larsson, consejero cívico, vicepresidente.

Gustaf Ahlbin, redactor.

E. G. Asplund, profesor.

Carl Bergsten, profesor.

Hermann Jansen, profesor, Berlín.

Albert Lilienberg, director de la oficina del Plan de urbanización.

George L. Pepler, arquitecto, Londres.

Ragnar Ostberg, profesor.

7

De los premios y adquisiciones.

Se pondrá una cantidad de 60.000 kronor a disposición del Jurado, para premios y adquisiciones de proyectos.

El Jurado tiene la intención de distribuir dicha cantidad de la manera siguiente:

Un primer premio de 20.000 kronor; un segundo premio de 15.000; un tercer premio de 10.000, y el resto para adquisición de proyectos. Ningún proyecto será adquirido por una cantidad inferior a 5.000 kronor.

El Jurado se reserva la facultad de distribuir de otra manera la cantidad destinada a premios y adquisición de proyectos, siempre que la decisión sobre este punto se adopte por unanimidad.

Solamente podrán alcanzar alguna recompensa los proyectos ejecutados con arreglo al programa.

Los proyectos premiados o adquiridos pasarán a ser propiedad de la villa de Stockholm.

8

Exposición de los proyectos del concurso.

Después de la distribución de los premios, todos los proyectos se exhibirán en una Exposición pública, y el fallo del Jurado también se pondrá a disposición del público. Después de la exposición serán devueltos a sus autores los proyectos que no hayan obtenido alguna recompensa.

Esta proposición ha sido aprobada por el Jurado.

Stockholm, abril de 1932.

HARRY SANDBERG

Olaf Holmberg.

ACTAS

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DIA 4 DE MAYO DE 1932.

En Madrid, en el domicilio social, calle de Antonio Maura, 12, a las seis y media de la tarde del día 4 de mayo de 1932, se reúne en sesión la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, previa la convocatoria correspondiente, bajo la presidencia del Decano-Presidente, señor Zuazo, y con asistencia de los señores Sedano, Blein, García Morales, Moya Blanco, Ortiz Suárez, Garrigues y el que suscribe.

El Decano, encontrando que asiste número bastante de directivos, declara abierta la sesión, y se pasa al

ORDEN DEL DIA

- 1.º **Acta.**—Se lee y aprueba la de la sesión última.
- 2.º **Muerte del padre del señor Rubio Marín.**—Se acuerda que conste en acta el pésame a este compañero por la desgracia que le aflige.
- 3.º **Consulta del Colegio de Sevilla.**—Se lee la comunicación dirigida por el Colegio de Andalucía, referente a los concursos, y se acuerda contestarle que todavía no tenemos aprobadas las normas definitivas, y enviarle alguno de los trabajos que se han redactado sobre esta cuestión.
- 4.º **Reglamentos orgánicos.**—Se da cuenta de la reunión celebrada por el Colegio de Barcelona para la discusión y aprobación de sus Reglamentos, y se acuerda solicitar de dicho organismo informes sobre el resultado de dicha Asamblea.
- 5.º **Cambios en las direcciones de obras.**—Se da cuenta de los referentes a las casas de las calles de Tenerife, núm. 3, y Galván y Candela, y se acuerda que pasen al Vocal de turno, como también el que, dada la proximidad de la junta general anunciada, sigan actuando los mismos ya designados.
- 6.º **Ingenieros industriales.**—El señor García Morales expone a la Junta el estado de la cuestión de atribuciones de los ingenieros en relación con los arquitectos en edificios industriales, leyéndose la R. O. de 23 de diciembre de 1875 referente a las mismas, y manifiesta la conveniencia de que se intervenga cerca de la Dirección General del Timbre, a fin de que tenga arquitectos para informar los proyectos que se presenten por compañeros nuestros que trabajen en la Compañía Arrendataria de Tabacos, adoptándose el acuerdo de hacer un escrito a dicha Dirección y a la Presidencia del Consejo de Ministros, formulando tal solicitud, siendo el encargado de redactarla el Letrado asesor.
- 7.º **Morosos.**—Se acuerda hacer una última gestión de carácter privado cerca de los compañeros que aún no han satisfecho las cuotas reglamentarias, para que lo hagan sin más dilaciones y, caso de obtener un resultado negativo, aplicar las sanciones que procedan.
- 8.º **Consulta del Juzgado del Hospital.**—Se aprueba la respuesta redactada.
- 9.º **Decreto sobre honorarios.**—El señor Decano-Presidente da cuenta de las nuevas gestiones que ha realizado cerca del Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros para que sea derogado el Decreto de 6 de enero de 1927, referente a los honorarios devengados por servicios al Estado, Provincia y Municipio, acordándose que las continúe en la forma que estime más conveniente a nuestro propósito.
- 10.º **Decreto de alquileres.**—Por haber sido ampliado el plazo de información abierta por el Ministerio de Justicia, se acuerda que haga un estudio del escrito formulado en nombre del Colegio, nuestro Letrado asesor.
- 11.º **Juntas generales.**—Se aprueban los órdenes del día para la Junta general extraordinaria de los días 26, 27 y 28 y la reglamentaria del 31, siendo el de las tres fechas primeras el siguiente:
Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Discusión y aprobación de los siguientes Reglamentos orgánicos: "Convenios profesionales" (núm. 3); "Actuación profesional y su control" (núm. 4); "Cobro de honorarios" (número 5); "Nombramiento de peritos en asuntos judiciales" (número 1). Programa de estudio y plazos de redacción de los Reglamentos pendientes.
El de la Junta del día 31, es como sigue:
Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Me-

moria de la Junta de Gobierno sobre su actuación. Lectura y aprobación de las cuentas de gastos e ingresos del ejercicio anterior. Nombramiento de "Colegal de Honor" a favor de D. Juan C. Cebrián. Toma en consideración, a los efectos reglamentarios, de varias propuestas sobre aclaraciones y modificaciones de algunos artículos del Reglamento de régimen interno. Reglamentación de la revista "Arquitectura". Ruegos, preguntas y proposiciones.

12.º **Delegación de Cáceres.**—De conformidad con el texto de las comunicaciones de los señores Calvo Traspaderme y Pérez Rodríguez, se acuerda enviarles las oportunas instrucciones para su inmediata constitución.

13.º **Representante en la Junta Consultiva de Contribución Industrial.**—En virtud de la disposición aparecida en la "Gaceta" para el nombramiento de vocales en la Junta Superior Consultiva de Contribución Industrial, se acuerda proponer como candidato, en representación del Colegio, a don Manuel de Luxan Zabay.

14.º **Universidad de La Laguna.**—Se da cuenta de la carta de los señores Esteban de la Mora y Anibal Alvarez referente al concurso de la Universidad de La Laguna (Tenerife), y se acuerda comunicar al señor Ceballos que, puesto que dichos compañeros no solicitan la intervención del Colegio, la Junta estima que hasta no ser requerida para ello no debe actuar.

15.º **Exposiciones Nacionales.**—Vistos los informes contradictorios recibidos sobre el nombramiento de Jurado calificador, la Junta acuerda inhibirse y no intervenir por ahora en este asunto.

16.º **Nombramiento de procuradores.**—La Junta de Gobierno, de acuerdo con la propuesta del Decano-Presidente y la indicación del Abogado Asesor, decide otorgar poder general para litigar, en nombre del Colegio, a los procuradores de Madrid don Paulino Monsalve y Flores, don Gaspar de la Serna y Retortillo y don Francisco Brualla, y delega en el Decano-Presidente para que otorgue la correspondiente escritura de mandato.

17.º **Informe sobre honorarios.**—Se aprueba el dictamen referente al señor Vías (Manuel).

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión a las 21 h., y 25 m.—El Secretario, **José María Arrillaga.**

(Aprobada en la sesión del día 14 de mayo de 1932).

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DIA 7 DE MAYO DE 1932.

En Madrid, en el domicilio social, calle de Antonio Maura, 12, a las seis y media de la tarde del día 7 de mayo de 1932, se reúne en sesión extraordinaria la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, previa la convocatoria correspondiente, bajo la presidencia del Decano, señor Zuazo, y con asistencia de los señores Fernández Cabello, Ortiz Suárez, Moya Blanco, Serrano Mendicutte, Blein (don Gaspar), Garrigues, Luxan, Sedano y el que suscribe, leyéndose la adhesión del señor Pagola, de Segovia.

El señor Decano-Presidente explica el objeto de la convocatoria y la situación reglamentaria de la Junta de Gobierno, leyéndose a este propósito los artículos pertinentes del Estatuto y Reglamento de orden interior. Después hace historia de la actuación de la Junta desde la última asamblea general, en relación con los asuntos en que ha tenido que intervenir y de los trabajos para la redacción de los Reglamentos orgánicos.

Como consecuencia del cambio de impresiones se acuerda:

1.º Que el próximo día 19 se celebre, de diez de la mañana a cinco de la tarde, la votación para elegir los cargos de Secretario, Tesorero, Vocal representante de provincias, Vocal con cargo en una Diputación, Vocal con cargo en un Municipio y tres de libre elección, que reglamentariamente han de ser renovados en este mes. Los escrutadores serán los mismos designados por la Asamblea general para intervenir en las últimas votaciones efectuadas.

2.º Que el presidente anuncie a la Junta general la dimisión del resto de la Junta de Gobierno, por causas derivadas de la Junta general de 19 de enero último, y especialmente por el acuerdo recaído al final de la misma, ya que una vez

presentadas las ponencias de los Reglamentos orgánicos y discutidas y aprobadas en las próximas Juntas generales, al presentar la dimisión no pueden originarse dificultades para la vida del Colegio en estos momentos en que se puede normalizar la futura actuación dirigente del mismo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión a las 20 h., y 45 m.—El Secretario, José María Arrillaga.

(Aprobada en la sesión del día 14 de mayo de 1932).

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DIA 14 DE MAYO DE 1932.

En Madrid, en el domicilio social, calle de Antonio Maura, 12, a las seis y media de la tarde del día 14 de mayo de 1932, se reúne en sesión la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, previa la convocatoria correspondiente, bajo la presidencia del Decano-Presidente, señor Zuazo.

Asisten los señores Sedano, Blein, Serrano, Luxán, García Morales, Ortiz Suárez, Garrigues y el que suscribe.

El señor presidente, encontrando que asiste número bastante de directivos, declara abierta la sesión y se pasa al

ORDEN DEL DIA

1.º **Actas.**—Se leen y aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 4 y 7.

2.º **Misiones pedagógicas.**—El señor presidente da cuenta de un artículo publicado por don Santiago Vinardell en "La Vanguardia", de Barcelona, en el que trata de la urbanización de las aldeas, exponiendo la necesidad de que se agregue a las misiones pedagógicas un arquitecto; y se acuerda dirigirse al ministro de Instrucción Pública ofreciendo la ayuda del Colegio para la realización de esta iniciativa, que coincide con ideas ya estudiadas por nosotros; y felicitar al señor Vinardell por el acierto con que ha suscitado esta interesantísima cuestión.

3.º **Cuentas.**—Se aprueban las cuentas de gastos e ingresos efectuados hasta el día 13 del corriente.

A continuación se cambian impresiones acerca de la actitud a seguir por la Junta de Gobierno en las próximas Juntas generales, y se levanta la sesión a las 9 h. y 30 m.—El Secretario, José María Arrillaga.

(Aprobada en la sesión del día 25 de mayo de 1932.)

ACTA DE LA VOTACION CELEBRADA EL DIA 19 DE MAYO DE 1932 PARA LA ELECCION DE OCHO CARGOS REGLAMENTARIAMENTE VACANTES EN LA JUNTA DE GOBIERNO Y DE TODOS LOS DE LA COMISION DE DEPURACION PROFESIONAL

En Madrid, en el domicilio social, calle de Antonio Maura, 12, en virtud de lo dispuesto en los artículos 25 y 31 del Estatuto y 25 y 47 del Reglamento, y previa la convocatoria oportuna, para proceder a las elecciones de los cargos de la Junta de Gobierno que corresponde renovar: Secretario, Tesorero, un Vocal representante de Provincias, un Vocal con cargo en una Diputación, un Vocal con cargo en un Municipio, tres Vocales de libre elección, así como los cargos todos de la Comisión de Depuración Profesional, a las diez de la mañana del día 19 de mayo de 1932 se constituyó la Mesa de la elección por el señor Decano-Presidente y los secretarios escrutadores, don Antonio Marsá Prat, don Antonio Martín Bosch, don Agustín Enrile y don Fernando Etxeberria, nombrados para análogos votaciones por la Junta general celebrada los días 22 y 23 de diciembre de 1931.

El señor Decano-Presidente declara abierta la votación.

A las cinco de la tarde, el señor Decano-Presidente anuncia por tres veces que se va a cerrar la votación e invita a los señores colegiales que aún no hayan emitido su voto para que lo hagan, después de lo cual, procede a votar la Mesa, declarando terminada la votación y que en virtud de la misma han emitido voto 176 colegiales para la elección de los cargos de la Junta de Gobierno y 174 para la elección de la Comisión de Depuración Profesional.

Seguidamente se procede al escrutinio, resultando del mismo la siguiente distribución de votos:

Cargos de la Junta de Gobierno.

Secretario.

Don Gaspar Blein Zarazaga	105
Don Agustín Enrile y Ruiz de Alcalá	68
Don Manuel Ródenas López	1
En blanco...	1
Total	175

Tesorero.

Don José Luis López Puigcerver	101
Don Felipe Trigo Seco	73
Don Gaspar Blein Zarazaga	1
En blanco...	1
Total	176

Vocal representante de Provincias.

Don Angel Martínez Argüelles	105
Don José Antonio Agreda y González	70
En blanco...	1
Total	176

Vocal con cargo en una Diputación.

Don Alberto Gallego García	104
Don Telmo Sánchez y Octavio de Toledo	71
En blanco...	1
Total	176

Vocal con cargo en un Municipio.

Don Manuel Vías Saenz Díez	102
Don Luis Martínez Díez	72
Don Juan García Cascales...	1
En blanco...	1
Total	176

Vocales de libre elección.

Don Fernando Cánovas del Castillo	104
Don Fernando Arzadun Ibarren	105
Don Miguel de los Santos Nicolás	103
Don Juan Fernández Yáñez	68
Don Sebastián Vilata Valls	72
Don Luis Labat Calvo	72
En blanco...	1

Comisión de Depuración Profesional.

PRIMER GRUPO

Propietarios.

Don Antonio Vallejo Alvarez	98
Don Fernando Ripollés Polo	96
Don Carlos Mosquera Losada	97
Don Eduardo Garay y Garay...	75
Don Octavio Bans Ochoa	75
Don Javier Barroso Sánchez Guerra	76

Suplentes.

Don Germán Tejero de la Torre	96
Don Manuel Martínez Chumillas	98
Don Manuel de la Torriente Rivas	98
Don Jesús Carrasco Muñoz Pérez Isla	76
Don Gonzalo Cárdenas Rodríguez	74
Don Antonio Vallejo Alvarez	74

SEGUNDO GRUPO

Propietarios.

Don Juan de Zavala Lafora	98
Don José María Muguruza Otaño	97
Don Rafael Bergamín Gutiérrez	97
Don Anselmo Arenillas Alvarez	73
Don Casto Fernández Shaw e Iturralde	73
Don Luis Lozano Losilla	74

Suplentes.

Don Rafael Martínez Higuera...	97
Don Roberto Lage Baamonde...	97
Don Casto Fernández Shaw e Iturralde...	96
Don Manuel Cárdenas Pastor...	75
Don Guillermo Díez Flórez...	76
Don Fernando Cánovas del Castillo...	75
Don Ignacio Cárdenas Pastor...	1
Don Juan de Zavala Lafora...	1

TERCER GRUPO

Propietarios.

Don Luis Sainz de los Terreros...	99
Don Eugenio Fernández Quintanilla...	100
Don Agustín Eyries Rupérez...	98
Don Lorenzo Gallego Llausás...	72
Don Luis Ferrero Tomás...	74
Don Gabriel Abreu Barreda...	75
Don Manuel de Luxán Zabay...	1

Suplentes.

Don Narciso Clavería Palacios...	99
Don José Romero Soriano...	100
Don José Yárnoz Larrosa...	99
Don Antonio Martín Bosch...	73
Don Joaquín Sainz de los Terreros...	74
Don Manuel Pellico Ramos...	74
Papeletas en blanco...	1

El Decano-Presidente dá cuenta a la Mesa y a los concurrentes del resultado de la votación, y no apareciendo incompatibilidad alguna, y a reserva de las que pudiera haber, quedan nombrados para los cargos que se indican los siguientes señores:

Cargos de la Junta de Gobierno.

Secretario: Don Gaspar Blein Zarazaga.
 Tesorero: Don José Luis López Puigcerver.
 Vocal representante de provincias: Don Angel Martínez Argüelles.
 Vocal con cargo en una Diputación: Don Alberto Gallego García.
 Vocal con cargo en un Municipio: Don Manuel Vías Saenz Díaz.
 Vocales de libre elección: Don Fernando Cánovas del Castillo, don Fernando Arzadun Ibarraren y don Miguel de los Santos Nicolás.

Comisión de Depuración Profesional.

PRIMER GRUPO

Propietarios.

Don Antonio Vallejo Alvarez.
 Don Fernando Ripollés Polo.
 Don Carlos Mosquera Losada.

Suplentes.

Don Germán Tejero de la Torre.
 Don Manuel Martínez Chumillas.
 Don Gabriel de la Torriente Rivas.

SEGUNDO GRUPO

Propietarios.

Don Juan de Zavala Lafora.
 Don José María Muguruza Otaño.
 Don Rafael Bergamín Gutiérrez.

Suplentes.

Don Rafael Martínez Higuera.
 Don Roberto Lage Baamonde.
 Don Casto Fernández-Shaw.

TERCER GRUPO

Propietarios.

Don Luis Sainz de los Terreros.
 Don Eugenio Fernández Quintanilla.
 Don Agustín Eyries Rupérez.

Suplentes.

Don Narciso Clavería Palacios.
 Don José Romero Soriano.
 Don José Yárnoz Larrosa.

Acto seguido se levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta que, una vez leída, la firman los componentes de la Mesa, en Madrid, a las 7 h., y 30 m., de la fecha ut supra.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DIA 25 DE MAYO DE 1932.

En Madrid, en el domicilio social, Antonio Maura, 12, a las seis y media de la tarde del día 25 de mayo de 1932, previa la convocatoria correspondiente, se reúne en sesión la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, bajo la presidencia del Decano, señor Zuazo.

Asisten los señores Sedano, Serrano, Luxán, Pradal, Moya, Ortiz Suárez, Garrigues y el que suscribe.

El presidente, encontrando que asisten número bastante de directivos, declara abierta la sesión y se pasa al

ORDEN DEL DIA

- 1.º **Acta.**—Se lee y aprueba la de la sesión anterior.
- 2.º **Consulta del Juzgado del Hospital.**—Se aprueba el informe redactado como respuesta a la consulta formulada por dicho Juzgado, sobre honorarios.
- 3.º **Enmiendas a los proyectos de Reglamentos orgánicos.** El presidente dá cuenta de las enmiendas presentadas y del estudio realizado sobre las mismas por las respectivas Comisiones, exponiendo la actuación que, a su juicio, debe seguirse en las próximas Juntas generales para obtener un resultado eficaz en la discusión de los Reglamentos, aprobándose el plan trazado, con el acuerdo de dar un voto de confianza al Decano para que explique a la Asamblea las razones que impulsaron a la Junta de Gobierno a presentar la dimisión y las que determinaron que no fuera ésta planteada con anterioridad.
- 4.º **Cámara de la Propiedad de Barcelona.**—Recibida una comunicación de esta entidad para la Asamblea que, con objeto de tratar del Decreto de Alquileres, se ha celebrado en la ciudad condal, se acuerda expresarle la imposibilidad de asistir, lo que no obsta para que el Colegio se preocupe del problema de los arrendamientos urbanos, como lo prueba el haber acudido a la información pública abierta por el Ministerio de Justicia.
- 5.º **Bases de concursos.**—Habiendo solicitado el Ayuntamiento de Granada y la Junta de Servicios Municipales de Tetuán, que se les faciliten normas para convocar concursos con que proveer la plaza de arquitecto al servicio de dichas corporaciones, se acuerda remitírselas, con carácter particular y haciéndoles la consideración de que perteneciendo al Colegio de Andalucía ambas zonas, debiera ser éste el encargado de intervenir en esos concursos, notificando al Municipio de Granada que ya se habían enviado dichas bases con fecha 23 de abril último.
- 6.º **Denuncias de la Federación local de obreros de la Edificación.**—Se dá cuenta de las formuladas por obras en las calles de Fernando el Católico y Travesía de la Fuente del Berro, acordando que pasen a la Comisión de Depuración Profesional, comunicándolo así a dicha Federación.
- 7.º **Escrito del señor Lillo.**—Leída la comunicación de este colegial y el anuncio por él inserto en los periódicos ofreciendo trabajos con honorarios reducidos, se acuerda dar traslado del caso a la Comisión de Depuración Profesional, para que ésta dictamine.
- 8.º **Concurso de la Cámara de la Propiedad Urbana de Madrid.**—Requerido el Colegio para que, con arreglo a la base octava del concurso convocado por dicha entidad para la provisión de la plaza de arquitecto de los asuntos de "plus valía", formule la terna de los concursantes de mayor

mérito, se acuerda comunicarle la imposibilidad de haberse ocupado hasta ahora del asunto y designar una Comisión integrada por los señores Díaz Tolosana, Yáñez (don José) y Blein (don Gaspar), para que examine los respectivos expedientes y redacte un informe que pueda servir a la Junta para emitir el dictamen definitivo.

9.º **Susitución del señor Quintanilla en la C. D. P.**—Comunicada a la Junta la imposibilidad de que el señor Fernández Quintanilla, por motivos de salud, pueda asistir a las reuniones de la Comisión de Depuración Profesional, se acuerda expresarle que, la Junta, haciéndose cargo de las causas que lo motivan, entiende justificada su baja temporal en dicha Comisión, que, por su parte, considera igualmente justificada su inhibición.

10. **Consulta del señor Sánchez y Octavio de Toledo.**—Se acuerda que formule dictamen la Secretaría de acuerdo con el letrado asesor.

11. **Cambio en las direcciones de obras.**—Pasan al Vocal de turno las comunicadas en la semana última.

12. **Cobro de 2 por 100 sobre honorarios.**—Se dá cuenta de las nuevas relaciones enviadas por colegiales.

13. **Atribuciones de los Ingenieros Industriales.**—Planteados algunos casos sobre esta cuestión, se acuerda que la Secretaría formule el oportuno dictamen de acuerdo con el asesor.

14. **Comisión de Depuración Profesional.**—Dada cuenta de la petición formulada por este organismo para el mejor desarrollo de su actuación y encontrándola justificada, la Junta acuerda comunicarle que se accederá a su solicitud en cuanto lo permitan las posibilidades del Colegio.

15. **Delegación de Valladolid.**—Se lee una comunicación que, por acuerdo de la Junta, pasa a la Comisión de Depuración Profesional.

16. **Hoteles de la Castellana.**—Se dá cuenta de una comunicación del señor Plaja Tobía sobre este asunto, acordándose enviar copia de la misma al que ha actuado como perito en representación del Colegio, señor Macarrón, y comunicar el señor Plaja que por su obligatoriedad de incorporarse al Colegio desde la fecha de su fundación debe cumplimentar este requisito con toda la urgencia posible.

17. **Consulta del señor González del Valle.**—Se acuerda contestar a la pregunta en que la concreta, que si, en efecto, para la posesión de un cargo se emplean los procedimientos que aduce, son contrarios a las normas de buena conducta profesional, si bien en el caso que plantea, habría que demostrar palmariamente, para no incurrir en temeridad de juicio, que fueron empleados y que la desposesión del cargo no se debió a razones ajenas a la voluntad del sustituto.

18. **Arquitectos Sanitarios.**—Informada la Junta de la comunicación enviada al Director de la Escuela de Arquitectura de Madrid por el Colegio de Valencia sobre los cursos de especialización sanitaria, se acuerda dar traslado del escrito al señor Cort y rogarle que nos informe ampliamente sobre el caso.

19. **El Tesoro Artístico Nacional.**—Se acuerda elevar al Ministerio de Instrucción Pública una instancia adhiriéndose a la petición formulada por el Colegio de Barcelona para que las Juntas protectoras del Tesoro Artístico Nacional se amplíen con un representante de nuestras corporaciones.

20. **Proposición sobre concursos.**—Se dá cuenta de la formulada por varios señores colegiales y se acuerda que quede sobre la mesa para estudiarla con la debida amplitud.

21. **Consejo Superior de Colegios.**—Vista la necesidad de constituirlo, se acuerda consultar a los Colegios para que digan telegráficamente la fecha en que les convendría celebrar la elección.

22. **Consulta de los obreros de "La Piqueta".**—Se encomienda al señor Serrano y al que suscribe la redacción del oportuno informe.

23. **Consulta de los almacenistas de papeles pintados.**—Se aprueba la respuesta redactada por Secretaría.

24. **Exposición de los proyectos del concurso de Viviendas Municipales de Bilbao.**—Se dá cuenta de la dimisión presentada por la Comisión encargada de organizar la Exposición de los proyectos enviados al concurso convocado por la Junta de Viviendas Municipales de Bilbao y se acuerda rogar a sus componentes que prosigan su actuación para evitar las dificultades que de otro modo surgirían en el desarrollo de este propósito.

25. **Protocolización de planos.**—Expresado por el Colegio de Barcelona el deseo de que sea nuestra Corporación, en representación de todos los organismos de la clase, la que eleve al Ministerio de Justicia la solicitud de que se exija para la protocolización de planos la firma de arquitecto co-

legiado, se acuerda aceptar el encargo y redactar la correspondiente instancia.

26. **Concurso de Alcázar de San Juan.**—Dada cuenta de la denuncia formulada sobre este concurso, se acuerda comunicar por circular a los compañeros y en nuestro Boletín, la conveniencia de que se abstengan de concurrir, expresando a los denunciados la conformidad con sus gestiones.

27. **Varios.**—Se despachan otros asuntos de trámite y se acuerda rogar a los compañeros que ostentan representación parlamentaria contribuyan con sus gestiones a la resolución favorable de las peticiones formuladas en las instancias de referencia y en la tramitada para que forme parte un arquitecto de las Misiones Pedagógicas.

28. **Intercambio de ideas técnicas.**—Dada cuenta de una carta de don Primitivo Castrillo, de Nueva York, solicitando ponerse en comunicación con arquitectos españoles para el intercambio de ideas sobre sistemas de construcción, se acuerda anunciarlo en el Boletín y manifestar al interesado que nuestro compañero don Luis Moya Blanco está dispuesto a establecer tales relaciones.

29. **Situación económica.**—A fin de estudiar con todo detalle la situación económica del Colegio, se acuerda celebrar mañana jueves una reunión convocada expresamente a este objeto.

Agotado el orden del día y sin más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión a las 9 h. y 50 m.—El Secretario, José María Arrillaga.

(Aprobada el 8 de junio de 1932.)

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DIA 26 DE MAYO DE 1932.

En Madrid, en el domicilio social, Antonio Maura, 12, a las cinco de la tarde del día 26 de mayo de 1932, previa la convocatoria correspondiente, se reúne en sesión la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, bajo la presidencia del Decano, señor Zuazo.

Asisten los señores Sedano, Serrano, Luxán, Fernández Qabello, Candeira, García Morales, Garrigues y el que suscribe.

El presidente, encontrado que asiste número bastante de directivos, declara abierta la sesión y se pasa al

ORDEN DEL DIA

1.º **Delegaciones.**—El señor Candeira pide detalles del régimen económico establecido entre las Delegaciones de provincias y la Central, y propone que haya dos vocales o representantes de la Junta de Gobierno que estén en continua relación con dichas Delegaciones, con objeto de resolver cuantas dudas se susciten referentes a estas relaciones. Estos representantes podrían ser el Secretario y el Tesorero.

La Junta, teniendo en cuenta el momento actual de constitución del Colegio, acuerda que cuando estén aprobados los Reglamentos orgánicos se pase una circular a todas las Delegaciones, dándoles cuenta de las normas que deben regular su funcionamiento, tanto en relación con los citados Reglamentos como en lo que a la administración y vida económica de las mismas se refiere.

2.º **Situación económica del Colegio.**—El señor contador da cuenta del estado económico del Colegio y propone soluciones para reducir los gastos, ya que si bien los efectuados hasta la fecha se han atemperado a las autorizaciones concedidas por la junta general, al prorrogar los presupuestos primitivos, los ingresos han sido y son en la actualidad muy inferiores a los calculados, puesto que el Colegio ha visto cegada su principal fuente de ingresos, que es la correspondiente al cobro del 2 por 100 sobre los honorarios.

Indica, asimismo, los medios que podrían seguirse para la amortización del déficit hoy existente, proponiendo, al objeto de reducir los gastos mensuales, lo siguiente:

Supresión del cargo de contable y reducción de los sueldos del secretario agregado y de algunos empleados del Colegio, aprobándose ambas medidas durante un plazo de tres meses, al cabo de los cuales, si la situación económica lo permitiese, quedarían restablecidos los primitivos sueldos y reglamentadas las funciones del personal técnico y administrativo.

También se acuerda que el reparto de circulares y boletines se haga por los botones, ordemanza y conserje, y que el BOLETIN OFICIAL quede reducido al mínimo indispensable en tanto no tenga anuncios que sufragen los gastos de su tirada.

En relación con las cantidades pendientes de pago con motivo de la instalación y mobiliario, se acuerda dirigirse a los acreedores exponiéndoles la situación económica del Colegio y rogarles nos concedan el plazo máximo que les sea posible para poder satisfacerles las deudas.

Se levanta la sesión a las siete y media.—El secretario, José María Arrillaga.

(Aprobada en la sesión del día 8 de junio de 1932.)

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 1932.

En Madrid, en el domicilio del Colegio Oficial de Arquitectos, Antonio Maura, 12, previas las oportunas citaciones, se reúne en sesión extraordinaria la junta general, a las 16,30, por no acudir número suficiente de colegiados a la primera convocatoria.

Preside el decano, señor Zuazo, y asisten los señores Alemany Soler, Abreu Barreda, Agustí Elguero, Aldama Elorz, Alonso Martos, Anasagasti Algán, Antón Hernández, Aragón Pradera, Aranguren Bourgon, Arenillas Alvarez, Azpiroz y Azpiroz, Bailly-Ballière, Bans Ochoa, Benito (Isidro de), Bravo Sanfeliú, Cárdenas Pastor (D. Ignacio y D. Manuel), Cárdenas Rodríguez, Cort Botí, Díaz Tolosana, Domínguez Espuñes, Dubé Díez, Elías y Vías, Enrile, Escondrillas, Farias Velasco, Fernández Quintanilla, Aguirre, Arniches Moltó, Bergamín, Blanco Soler, Blein Zarazaga (D. Gaspar), Botella Enrique, Bringas Vega (D. José Manuel), Cámara Niño, Carrasco-Muñoz Pérez Isla, Castro Bonel, Delgado Ubeda, Díaz Florez, Durán de Cottes, Esteban de la Mora, Esteve Vera, Etcheverría Barrio, Fernández Cabello, Fuentes Díaz Santos, García Morales, Garrigues, Heredero, Hernán Gómez-Deó, Iñiguez, Lage Baamonde, Lázaro Giner, Fernández Urosas, Fernández Yáñez, Ferrero, Gallego Llausás, Gamba Sanz, García Cabrera, García Nieto, Gayo Notario, González Mateo, González del Valle, Hernández Briz, Jara Ramón, Jiménez Castedo, Labat Calvo, Lillo Callejón, López de Coca, López y López, López Mora, Lozano Losilla, Madañaga Céspedes, Marañón Torre, Martí Perla, Martín Bosch, Martínez Díez, Martínez Higuera, Martínez Romero, Martínez Zapatero, López de Asiain, López Fernández, López Puigerver, López Romero, Lorente Junquera, Lozano Losilla, Luxán Zabay, Marsá Prat, Martí y Martín, Martínez Chumillas, Martínez Oyuelos, Moreno Callejón, Moya Liedós, Muñoz Monasterio, Ortiz Suárez, Pagola, Ripollés Polo, Rivas Eulate, Rodríguez Orgaz (D. Alfredo), Rodríguez Suárez, Rojí, Sáiz Heres, Sala Bazán, Salvador y Carreras (don Fernando), Sánchez Arcas, Sanz de Bergue, Marrero, Mathet, Mendoza (D. Manuel), Monasterio (D. José), Moro Cabeza, Mosquera Losada (D. Indalecio), Muro Antón, Ortiz e Iribas (D. Lorenzo), Ortiz Villajos, Otamendi (D. Joaquín), Pellico Ramos, Peña Costa, Peña Hickman, Pérez de la Sala, Pfitz López, Roca Carbonell, Rubio Marin, Ruiz de Arcaute, Saavedra, Sáenz Iturralde, Sáinz de los Terreros (D. Joaquín y D. Luis), Sáinz de Vicuña, Sala de María, Salvador Elizondo, Sánchez Anaut, Sánchez Sepúlveda, Soler Agustín, Sedano Arce, Serrano Mendicute, Solana, Torriente (D. Gabriel de la), Vaamonde Valencia, Vallejo Alvarez, Zavala Lafora, Rodríguez Avial, Castel, Cánovas del Castillo, Pereda Gutiérrez, Gutiérrez Soto, Vías (D. Manuel), Cabanyes Mata, Eced y Eced, Ulargui Moreno, Ulled, Vega Samper, Vilata Valls, Zavala Aguilar, Otamendi (don Joaquín), Carnicero Rodríguez, Trassierra, Fonseca, Agreda (D. José Antonio), Ferrero Tomás, Ferrero Llusá (don Luis), Eyries, Gómez Mesa, Fernández Shaw, Fort y el que suscribe.

Se da lectura al orden del día, que es el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Discusión y aprobación de los reglamentos orgánicos de contratos de trabajo, control y cobro de honorarios.
- 3.º Proposición relativa a tarifas de honorarios, incompatibilidad de cargos y oficina técnica del Colegio.
- 4.º Aprobación del presupuesto.
- 5.º Relaciones del Colegio con la Sociedad Central de Arquitectos.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior, después de unas aclaraciones solicitadas por el señor Mathet.

El señor Lillo trata de las propuestas que presentó en la última junta general respecto a reformas del Reglamento, y se queja de que no se hayan incluido, para su discusión, en

el orden del día, por lo que pide que, por lo menos, se delibere sobre algunas.

El señor presidente le recuerda los acuerdos adoptados en dicha asamblea y le ruega que no se aparte del orden del día suscitando discusiones ajenas al mismo.

El señor Sáinz de los Terreros (D. Luis) ruega a la junta que se aplase la discusión de los reglamentos orgánicos, porque, siendo de gran importancia su contenido, debe darse tiempo suficiente para su estudio, a fin de atender a todas las opiniones.

La presidencia propone que se establezcan dos turnos—en pro y en contra—, y que luego decida la asamblea si se toma en consideración o no tal iniciativa.

El señor Peña (D. Severiano) se opone al aplazamiento de la discusión de los reglamentos, que, a su juicio, son muy deficientes, debiendo anularse, y que la junta general nombre nuevas comisiones que redacten unas ponencias de acuerdo con el espíritu de la asamblea. Da lectura a la siguiente proposición:

“Los que suscriben, colegiales de esta Agrupación, después de estudiados los reglamentos orgánicos sometidos a su consideración, proponen:

1.º Que dichos reglamentos sean desestimados como contrarios en espíritu y forma al pensamiento de la junta general.

2.º Que se proceda al nombramiento de nuevas comisiones por la junta general que redacten otros que se acomoden a sus sentimientos.”

El señor Moro Cabeza solicita aclaraciones, a las que responde el señor Sáinz de los Terreros (D. Luis) retirando su propuesta.

La presidencia hace consideraciones respecto a acuerdos anteriores alentados en junta general para la aprobación de los reglamentos orgánicos y que deben ser sostenidos, ya que es así la única manera de que el Colegio pueda realizar seriamente su función, pues no debemos olvidarnos de que tiene impuesta una misión que cumplir y una vida económica derivada de determinaciones anteriores de juntas generales, que no se pueden desatender, y que por el aplazamiento de la discusión de los reglamentos, propuesto por el señor Sáinz de los Terreros, o por el aplazamiento al nombrarse las comisiones, por la propuesta del señor Peña, traerían consecuencias en este aspecto importante de la vida social.

El señor Ortiz e Iribas (D. Lorenzo) dice que los reglamentos “descuajan en absoluto” la Arquitectura y acusan poca experiencia profesional en los que los han redactado.

El señor presidente insiste en la necesidad de dotar al Colegio lo antes posible de instrumentos con que regular su actuación, y pide a la asamblea que se dé cuenta del momento que atravesamos. Reitera que su preocupación desde el primer instante ha sido la de que no se rompa el sentido de cordialidad que debe inspirar nuestra obra, que no es de grupo, sino de todos. No se opone a que los reglamentos se estudien con todo el detalle posible; pero la propuesta del señor Peña aplaza indefinidamente la discusión, y ello no le parece conveniente a los intereses sociales.

El señor Peña insiste en mantenerla, afirmando que no persigue propósitos de aplazamiento indefinido.

El señor Rojí estima necesario que el señor Ortiz e Iribas explique su concepto de inexperiencia profesional, y el aludido rectifica, manifestando que no estuvo en su ánimo causar molestias ni herir susceptibilidades.

El señor Mosquera (D. Indalecio) pide que se vote la proposición del señor Peña; el señor Mathet solicita una aclaración y el señor Martínez Romero que se divida en dos partes.

El señor presidente, en vista del sentir de la asamblea, pide que se nombren cuatro secretarios escrutadores, eligiéndose a los señores Martínez Díez, Agustí, Etcheverría y Esteban de la Mora.

Al tratarse de los votos por delegación, el señor Rubio expresa la necesidad de que, una vez para siempre, se fije el alcance de dichos votos.

Se da lectura al artículo 32.

El señor Peña juzga inaceptables las delegaciones por telegrama, que pueden ser apócrifas. No obstante, entiende que lo fundamental es saber el resultado de la votación.

El señor Lillo estima que tales suposiciones son admisibles tratándose de una corporación que tiene tan amplia jurisdicción disciplinaria.

El señor Sáinz de los Terreros (D. Luis) propone que hoy se admita la representación por telegrama, y, en lo sucesivo, no, para que siempre se haga por escrito.

Se promueve amplia discusión sobre el valor legal del telegrama, interviniendo los señores Alonso Martos, Gallego Llausás y Vaamonde.

El asesor, señor Lamana, a petición de varios señores colegiales, expone la opinión de que, en el sentido estrictamente literal, no valen los telegramas; pero que, en interpretación corriente, hasta en el Comercio y la Banca pueden admitirse.

Se acuerda, al fin, que valgan las delegaciones firmadas y no las de telegramas y telefonemas, haciendo extensivo el acuerdo a las votaciones que se celebren en lo sucesivo.

Se procede a la votación, votando a favor los señores Alemany Soler, Abreu Barreda, Agustí Elguero, Aldama Elorz, Alonso Martos, Anasagasti Algán, Antón Hernández, Aragón Pradera, Aranguren Bourgon, Arenillas Alvarez, Azpiroz y Azpiroz, Bailly-Ballière, Bans Ochoa, Benito (D. Isidro de), Bravo Sanfeliú, Cárdenas Pastor (D. Ignacio y don Manuel), Cort Botí, Cárdenas Rodríguez, Díaz Tolosana, Domínguez Espuñes, Dubé Diez, Elías y Vías, Enrile, Escondrillas, Farias Velasco, Fernández Quintanilla, Fernández Urosas, Fernández Yáñez, Ferrero (D. Francisco J.), Gallego Llausás, Gamba Sanz, García Cabrera, García Nieto, Gayo Notario, González Mateo, González del Valle, Hernández Briz, Jara y Ramón, Jiménez Castedo, Labat Calvo, Lillo Callejón, López de Coca, López y López, López Mora, Lozano Losilla, Madariaga Céspedes, Marañón Torre, Martí Perla, Martín Bosch, Martínez Diez, Martínez Higuera, Martínez Romero, Martínez Zapatero, Marrero, Mathet, Mendoza (D. Manuel), Monasterio (D. José), Moro Cabeza, Mosquera Losada (D. Indalecio), Muro Antón, Ortiz e Iribas (don Lorenzo), Ortiz Villajos, Otamendi (D. Joaquín), Pellico Ramos, Peña Costa, Peña Hickman, Pérez de la Sala, Piftz López, Roca Carbonell, Rubio Marín, Ruiz de Arcaute, Saavedra, Sáinz Iturralde, Sáinz de los Terreros (D. Luis y don Joaquín), Sáinz de Vicuña, Sala de María, Salvador Elizondo, Sánchez Anaut, Sánchez Sepúlveda, Soler Agustín, Ulargui Moreno, Ulled, Vega Samper, Vilata Valls, Zavala Aguilar, Otamendi (D. Joaquín), Carnicero Rodríguez, Trassierra, Fonseca, Agreda (D. José Antonio), Ferrero Tomás (don Luis), Ferrero Llusá (D. Luis), Eyries, Gómez Mesa, Fernández Shaw, Fort, y, en contra, Aguirre, Arniches Moltó, Arrillaga de la Vega, Bergamin, Blanco Soler, Blein Zarazaga (don Gaspar), Botella Enriquez, Bringas Vega (D. José Manuel), Cámara Niño, Carrasco Muñoz Pérez Isla, Castro Bonel, Delgado Ubeda, Diz Flórez, Durán de Cottes, Esteban de la Mora, Esteve Vera, Etcheverría Barrio, Fernández Cabello, Fuentes Díaz-Santos, García Morales, Garrigues, Heredero Igarza, Hernán Gómez-Deó, Iñiguez, Lage Baamonde, Lázaro Giner, López de Asiain, López Fernández, López Puigcerver, López Romero, Lorente Junquera, Lozano Losilla, Luxán Zabay, Marsá Prat, Martí y Martín, Martínez Chumillas, Martínez Oyuelos, Moreno Callejón, Moya Lledós, Muñoz Monasterio, Ortiz Suárez, Pagola, Ripolles Polo, Rivas Eulate, Rodríguez Orgaz, Rodríguez Suárez, Rojí, Sáiz Heres, Sala Bazán, Salvador Carreras (D. Fernando), Sánchez Arcas, Sanz de Bergue, Sedano Arce, Serrano Mendicute, Solana, Torriente (D. Emilio), Vaamonde Valencia, Vallejo Alvarez, Zavala Lafora, Rodríguez Avial, Castel, Cánovas del Castillo, Pereda Gutiérrez, Gutiérrez Soto, Vías, Cabanyes Mata, Eced y Eced, Cabello Doderó, Castro Rueda, García Rodríguez, Brú de Sala, y, hecho el escrutinio, arroja el siguiente resultado: en pro de la proposición del señor Peña, 98 votos; en contra, 71, quedando, por tanto, aprobada.

El señor Esteve estima que debe procederse a la elección de otras comisiones, pidiendo que se aplase dos o tres días.

El señor Peña se opone y propone que se efectúe la votación inmediatamente, y el señor Carrasco que se habilite todo un día para verificarla. El señor Díaz Tolosana cree que puede votarse ahora, puesto que todos sabemos quiénes están capacitados para pertenecer a esas comisiones.

El señor presidente hace algunas consideraciones sobre el resultado de la votación, que, si demuestra el interés con que la clase ha acogido las cuestiones que se derivan del Estatuto y Reglamento del Colegio, revela también que existe una patente división. A su juicio, entre ambos sectores de opinión hay una evidente falta de comprensión, y todos, absolutamente todos, debemos ceder, para llegar a obtener orientaciones lo más unánimes posibles, ya que en estos momentos una votación en la forma que se propone o una discusión en este mismo ambiente sobre las ponencias no serían oportunas. En el Colegio, al menos, antes de tener su plena formación y que ésta u otra Junta actúe, no debe haber grupos ni partidismos. "Yo, desde luego—dice—, no re-

presento a ninguno." Hasta ahora no se ha pretendido más que cumplir las disposiciones emanadas del Estatuto profesional. Los que más calor han prestado al Colegio han tenido grandes preocupaciones e inquietudes en su noble afán de hacer obra conveniente a los intereses sociales. Manifiesta también que siempre pensó que en el choque de las ilusiones del elemento joven con la experiencia de los más ejercitados en la profesión debían salir unos reglamentos para toda la clase profesional. No está conforme con algunas manifestaciones hechas anteriormente, y, por el contrario, se muestra orgulloso de la buena disposición y de las aportaciones de los que con él han trabajado en las subcomisiones.

A su juicio, visto el ambiente de esta asamblea, deben constituirse nuevas comisiones, integradas por una mayoría, la mayoría que se ha producido en la votación anterior, y una minoría, integrada por los elementos que más se destacaron en el trabajo llevado a cabo por las subcomisiones en las ponencias de reglamentos; pero yendo todos preparados a la discusión con un espíritu transigente, para que no se produzcan escisiones que dañarían al futuro del Colegio. Estima que los momentos son gravísimos, porque no se puede admitir la duda siquiera de que, o caminamos con uno u otro ritmo, pero hacia una actuación profesional muy diferente de la actual, hacia una organización con sentido corporativo, o caemos en la anarquía del ejercicio profesional.

Termina proponiendo que la votación quede aplazada.

La junta general se muestra unánimemente conforme con las últimas manifestaciones, y se acuerda que se efectúe la votación de nuevas comisiones el martes próximo.

Después, el presidente expone la necesidad de que se aprueben los presupuestos. Estima que no puede parecer abusiva la petición, puesto que tantas veces somos depositarios de la confianza de nuestros clientes, y no lo debiéramos ser si no sabemos entre nosotros hacer lo mismo, y por ello propone que sean aprobados y se otorgue un voto de confianza a la Junta de Gobierno, para que pueda continuar administrando los fondos de la corporación. Ello es de absoluta necesidad para seguir actuando. Solicita, por tanto, que se altere el orden del día, dejando para después los demás apartados.

Se acuerda conceder el voto de confianza para que la Junta de Gobierno prosiga la administración de los fondos del Colegio hasta que se aprueben los reglamentos orgánicos, ya que hasta dicha aprobación no puede formularse el presupuesto.

Se leen los acuerdos de la junta general reglamentaria de la Sociedad Central de Arquitectos, celebrada el 31 de diciembre de 1931, entre los que consta el de ofrecer al Colegio la propiedad de la revista "Arquitectura", haciéndose cargo de su activo y pasivo.

Después de unas aclaraciones solicitadas por el señor Peña sobre la situación económica de la revista, se acuerda, por unanimidad, aceptar la propiedad.

Con el voto en contra de los señores Lillo y Sáenz Iturralde se acuerda también domiciliar en el Colegio la Sociedad Central.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Carnicero solicita aclaraciones sobre los cambios de dirección de una obra.

El señor Sáenz Iturralde pregunta si está en vigor el Decreto de 13 de junio de 1931.

El señor Ferrero Tomás interviene, y le contesta el señor Vaamonde.

El señor Lillo pide que se fije fecha para las discusiones de las modificaciones del Reglamento de régimen interno.

El señor presidente aclara que el acuerdo tomado hoy es para la designación de las nuevas subcomisiones que han de estudiar los reglamentos orgánicos.

El señor Salvador Elizondo pregunta si se van a discutir las proposiciones de los señores Lillo, Mosquera y él (apartado 3.º del Orden del día) y manifiesta que los reglamentos orgánicos estaban ya redactados el 23 de diciembre.

El señor Durán de Cottes contesta que esto es inexacto.

La presidencia pregunta si se toma en consideración la propuesta de los señores Lillo, Mosquera y Salvador, y la asamblea se pronuncia en sentido negativo.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 20,15.

El secretario, José María Arrillaga.

(Aprobada en la junta general del día 27 de mayo de 1932.)

NOTICIAS, CONCURSOS Y DISPOSICIONES

Forenses.

Los designados en la segunda quincena del mes de mayo, por el turno establecido entre los contribuyentes, han sido:

Día 16.—Don Luis Menéndez Pidal y don José Monasterio Arrillaga.

Día 16.—Don Eugenio Moreno Callejón y don Crispulo Moro Cabeza.

* * *

Los designados en la primera quincena del mes de junio son:

Día 10.—Don José Mauro Murga.

Día 13.—Don José Luis Oriol y don Lorenzo Ortiz e Iribas.

Día 13.—Don Emilio Ortiz Villajos (en sustitución de don José Gómez Luengo).

La Exposición de Proyectos de Viviendas.

Por dificultades surgidas al colocar los trabajos, se ha aplazado, hasta la fecha que se anunciará oportunamente, la Exposición de proyectos presentados al concurso de la Junta de Viviendas Municipales de Bilbao.

V Congreso internacional de organización científica del trabajo.

Este Congreso, que se celebrará en Amsterdam, del 18 al 23 del presente, es continuación de los celebrados anteriormente en Praga, Bruselas, Roma, y, últimamente, en París.

El objeto de este Congreso es tratar ampliamente y discutir sobre las memorias presentadas, y que han sido distribuidas a los congresistas durante el mes de mayo. El Congreso constituirá, igualmente, un acto de propaganda en favor de la organización científica y ofrecerá ocasión de un cambio de ideas entre los industriales, los comerciantes y las representaciones oficiales de los gobiernos, de servicios públicos, de empresas privadas y de asociaciones.

Curso de fotogrametría aérea.

En el Instituto Matemático de la Universidad de Jena tendrá lugar del 26 de septiembre al 8 de octubre de este año el octavo curso de vacaciones de fotogrametría aérea, en francés, con la cooperación de los señores Otto Vongruber y Hugershoff y del doctor ingeniero señor Tappen.

El número de participantes es limitado y las inscripciones pueden hacerse, hasta el 1 de septiembre, en la Sociedad Zeiss Aerotopograph, boîte postale 117, Jena.

El curso comprende dos partes: una de conferencias, que se darán en la primera semana, y otra de ejercicios prácticos, en la segunda.

La inscripción puede ser a elección: para las conferencias, o para los ejercicios prácticos, o para el curso completo.

Los derechos de inscripción son: 50 marcos para las conferencias o para los ejercicios prácticos y 100 marcos para el curso completo.

Las conferencias serán sobre los temas siguientes:

1.º Equipo para la toma de vistas (cámaras, objetivos, obturadores).

2.º Películas y placas y su tratamiento.

3.º Procedimientos para la toma de vistas en navegación aérea.

4.º Aparatos (estereoscopos, aparatos de corrección, aparatos estereoscópicos).

5.º Métodos de trabajo:

a) Trabajos de preparación,

b) Métodos de cliché único, y

c) Métodos estereoscópicos.

6.º Aplicación de fotogrametría aérea.

Las conferencias serán completadas por ejercicios prácticos con todos los aparatos de tomas de vista y de desarrollo: fototeodolitos, cámaras de mano, cámaras simples, dobles y cuádruples de tomas de vistas en serie, estereoscopos, estereocomparadores, trianguladores radiales, aparatos de desarrollo, estereoplanígrafo, aerocartógrafo.

Datos, en la Secretaría de nuestro Colegio.

Exposición Internacional de Arquitectura.

La Directiva de la "Oesterreichischen Werkbundes" ha comunicado a este Colegio la inauguración de la Exposición

Internacional "Werkbundsiedlung", organizada con el concurso de numerosos arquitectos modernos austriacos y extranjeros.

Durante un período de dos meses (del 4 de junio al 7 de agosto) estará abierta esta interesante exposición.

Dada la amable acogida que la Directiva de la "Oesterreichischen Werkbundes" dispensa a todos los arquitectos extranjeros y el excelente servicio que tiene montado para proporcionar a los concurrentes a la Exposición cuantos datos necesiten, es de esperar que nuestros compañeros se interesen por este importante certamen internacional.

España, país de ilustre abolengo artístico y arquitectónico, merece estar representada en Viena por algunos compañeros nuestros que mantengan ante los extranjeros el prestigio de nuestras tradiciones culturales y artísticas.

Viaje internacional.

La "Association Internationale de l'Habitation", con domicilio en Francfort s./M. (Hansa-Allée, 27), nos remite la siguiente nota:

"Viaje internacional de estudio de Francfort s./M. a Suiza, por Mannheim, Heidelberg, Karlsruhe.

La "Association Internationale de l'Habitation", cuyo fin es la cooperación internacional en todo lo relacionado con la habitación, ha organizado este año un viaje de estudio para conocer la habitación y organizaciones municipales de Suiza y Alemania del Sudeste. Este viaje tendrá lugar del 2 al 16 de julio.

Para evitar los trayectos más conocidos de los ferrocarriles y disfrutar mejor de las bellezas naturales de Suiza, el viaje se efectuará, a partir de Basilea, en cómodos "autocars" (Bienne, Morat, Berna, Lausanne, Ginebra, Col de Pillon, Interlaken, Brunig, Lucerna, Zurich, Winterthur).

Los gastos de viaje (con inclusión de ferrocarril, auto, vapor, hospedaje y comidas en buenos hoteles y propinas, se elevan a 535 francos suizos para los miembros y 560 francos suizos para los que no lo sean.

El doctor H. Kampffmeyer, secretario general, Francfort s./M., Hansa-Allée, 27, se encarga de proporcionar cuantos informes complementarios se soliciten."

La población de Nueva York, por distritos.

Las estadísticas prevén que, para 1965, Manhattan habrá perdido una décima parte de su población actual. Brooklyn será vez y media más extenso que en 1930; el distrito de Bronx habrá doblado el número de sus habitantes, y el de Richmond habrá cuadruplicado su extensión. Expresado en números, significa todo esto que New-York City tendrá 11.341.000 habitantes, distribuidos así: Brooklyn, 3.965.000; Queens, 2.620.000; Bronx, 2.478.000; Manhattan, 1.678.000, y Richmond, 600.000.

La población de Nueva York.

Según datos facilitados por la Regional Plan Association, el crecimiento de la población de los arrabales de la ciudad continuará en la misma proporción actual durante un período de diez años.

Después, se calcula que el crecimiento disminuirá algo. La misma entidad estima un aumento de 9.542.000 habitantes, o el 85 por 100 sobre la población de 1930, para un período de treinta y cinco años, en la zona indicada. Para la City de Nueva York, que en 1930 contaba 6.930.446 habitantes, se calcula el aumento en 4.410.500, o sea el 62 por 100. Es decir, que la corriente de descentralización iniciada en los últimos años continuará con mayor intensidad.

Recientemente se ha practicado una inspección de cuartos desalquilados en el distrito de Bronx. He aquí los datos facilitados por el señor John A. Steinmetz, presidente de la Real Estate Board (equivalente a la Cámara de la Propiedad): La inspección comprobó un total de 15.872 fincas, con un total de 293.645 cuartos. De este total de cuartos, 31.332 fueron clasificados como viejos y 262.313 como nuevos. De los primeros existían 2.726 desalquilados y 26.408 de los segundos. Ahora bien: resulta que el número de cuartos desalquilados es de 9,7 por 100, contra 5,8 por 100 en 1927; pero arrojando el censo de 1935 una población de 872.168 habitantes para el distrito de Bronx, contra 1.265.258 en 1930, cifra que excede a todo lo previsto, es fácil calcular el conflic-

to creado por la escasez de viviendas, en comparación con el crecimiento formidable de habitantes.

Las autoridades locales tenían previsto un 15 a 20 por 100 de cuartos desalquilados con las nuevas construcciones.

Para terminar, unas cifras elocuentes, que reflejan exactamente el crecimiento del distrito que venimos estudiando: En 1910, el valor total de las fincas urbanas se calculaba en 494 millones de dólares. En 1931, este valor se habría convertido en 2.049 millones de dólares.

Varias obras en Gran Bretaña.

Se proyectan las siguientes:

En Londres, una barriada de casas baratas entre Porchester Road y Queen Street; en Clacton, un cine de 2.000 localidades de cabida; en Londres, un supercinema con locales accesorios para "dancing", sala de boxeo, salón de té y parque de automóviles; planes de extensión de Dartford Paper Mills, en Kent; 1.000 casas nuevas en Slough U. D. C.; 450 casas nuevas en Isleworth, con un costo de 182.000 libras.

Futuro palacio postal.

En Tarento, la ciudad italiana del mar Jónico, se va a levantar un magnífico edificio, proyectado por el arquitecto señor Cesare Bazzani, que alojará las oficinas postales y telegráficas.

Arquitectura paisajista.

Del 27 de mayo al 5 de junio, y coincidiendo con la Exposición anual de la Sociedad Nacional de Horticultura, se celebrará en París una exposición de proyectos de jardines, a la cual han sido invitados los escultores y arquitectos franceses.

El puente de Westminster.

La reconstrucción del puente de Waterloo, que traerá como consecuencia un aumento de tráfico en el puente de Westminster, va a hacer necesarias ciertas obras de consolidación en este último, que han salido a subasta por un presupuesto de 7.000 libras.

Exposición de Arte Religioso Moderno.

Patrocinada por el Municipio de Rouen se celebró el año pasado una Exposición de Arte Religioso Antiguo. El éxito de aquélla hizo concebir la idea de organizar otra para este año, dedicada al arte religioso contemporáneo. Se debe su organización a los esfuerzos entusiastas del señor Marcel Delaunay, presidente de la Sociedad Departamental de Amigos de los Monumentos del Eure. La Exposición de Rouen ha sido una muestra concluyente del desarrollo de la Arquitectura sagrada francesa en los últimos veinticinco años.

Se está construyendo la catedral mayor del mundo.

¿En los Estados Unidos? No. En Liverpool, bajo la dirección del arquitecto sir Edward Luyten. Actualmente, el espacio más vasto cubierto por cúpula no es, como se cree, San Pedro, de Roma, sino la tumba del sultán Mahomet Adil Shah, en Bijapur (Bombay), monumento que se denomina Gol Gumbaz, y cuya cúpula mide 150 pies de diámetro. La cúpula de la catedral de Liverpool medirá 168 pies de diámetro y la iglesia se destinará al culto católico.

La crisis de la vivienda en Inglaterra.

La Cámara de Comercio de Manchester y Salford está en posesión de unas 2.000 instancias suscritas por vecinos, conteniendo denuncias de casos de explotación inauditos y desconocidos en España. Por ejemplo, una casa que renta 25 chelines semanales ha sido subarrendada por habitaciones sueltas a siete familias. El tipo de alquiler varía entre 10 y 15 chelines semanales, obteniéndose así un total de 4 libras 13 chelines semanales, en lugar de los 25 chelines primitivos. Para remediar estos abusos se nombró una Comisión que, entre otras medidas para acabar con estos abusos, ha propuesto un control enérgico sobre las casas modestas y facilidades legales al alcance de los inquilinos perjudicados.

Los arquitectos franceses no quieren confusiones.

Recientemente se ha fundado en Francia la Société d'Architectes diplômés par l'Etat, antigua Association des Architectes diplômés de l'Ecole des Arts décoratifs". Contra la nue-

va sociedad, que puede crear una confusión entre los arquitectos diplomados por el Gobierno (D. P. L. G.) y estos nuevos arquitectos diplomados por el Estado, han elevado una protesta ante el ministro los alumnos y antiguos alumnos de l'Ecole des Beaux-Arts. Copiamos lo más interesante de su escrito: "El título de arquitectos D. P. L. G. está reservado únicamente a los alumnos de la Escuela Nacional Superior de Bellas Artes que han aprobado todos los exámenes del programa de enseñanza después de haber cursado durante largos años estudios superiores. Por consiguiente, el título de arquitectos diplomados por el Estado, que pretenden ostentar ahora los antiguos alumnos de la Escuela de Artes Decorativas, y cuyo título no autoriza ninguna disposición oficial, constituye ante nuestro título y ante la opinión pública un estado de hecho que se presta a confusión y susceptible de ocasionar perjuicios considerables al ejercicio de nuestra profesión."

El Teatro de Shakespeare.

En Stratford-on-Avon, cuna del dramaturgo inmortal, se ha inaugurado, el día 28 de abril. La realización de la obra es un hecho, gracias a los esfuerzos incesantes de sir Archibald Flower, alcalde de Stratford, que ha conseguido recaudar 250.000 libras. De esta cantidad, América sola ha aportado más de 125.000 libras. La sala cuenta con 750 butacas. El autor es el arquitecto femenino miss Elisabeth Scott.

El azúcar para resistencia de los morteros.

En una Memoria presentada a la Sección del Azúcar, de la American Chemical Society, su autor examina las posibilidades de introducir el azúcar de caña en los morteros, para aumentar su resistencia. Esta aplicación no es nueva, ya que algunos técnicos creen que los romanos empleaban en sus morteros materiales sacarinosos. De las experiencias realizadas por los doctores Cox y Metschl resulta que un mortero que contenga una proporción de azúcar equivalente al 6 por 100 de la cantidad de cal, aumenta en un 60 por 100 su resistencia a la tensión. El proceso de incorporación del azúcar al mortero es sumamente sencillo. El azúcar se disuelve previamente en el agua y después se mezcla con la arena y la cal.

La IV Exposición Internacional de la Edificación.

Del 16 al 31 de enero del corriente año se celebró en Bruselas este certamen, al cual concurrieron más de un centenar de firmas. La Exposición se componía de tres secciones: Arquitectura, Técnica (maquinaria, hormigón armado, calefacción central, etc.) e Interiores (iluminación, cámaras frigoríficas, mobiliario y accesorios para habitaciones).

El costo de la edificación en la Gran Bretaña.

Para establecer el costo de la edificación hay que tener en cuenta diferentes factores: el precio de los materiales y el de la mano de obra pagados por el contratista, a los cuales conviene aumentar un porcentaje en concepto de gastos generales y beneficio de aquél.

La guerra revolucionó completamente el costo de la edificación en la Gran Bretaña. Es fácil representarse el asombro de un contratista al encontrarse, de regreso en su país al día siguiente de la guerra, que una casa que en el año 1914 se construía por 180 libras, no costaba menos de 1.000 libras cuatro años después.

En 1926, la situación había mejorado sensiblemente, por la doble circunstancia de la baja en el precio de los materiales y el aumento en el rendimiento del obrero, aunque este rendimiento era todavía inferior al del año 1914.

Como se sabe, el rendimiento de la mano de obra se calcula por el número de ladrillos que el obrero pone en la jornada. Según los datos recogidos por los técnicos, antes de la guerra el rendimiento era de 80 ladrillos por obrero y hora; en 1926, este rendimiento era sólo de 45 ladrillos por hora, y actualmente, el rendimiento alcanza la cifra de 65 ladrillos-hora.

Los gastos de mano de obra, en el oficio de albañil, se regulan, generalmente, por el salario de un oficial y un ayudante. En provincias se tenían los siguientes valores:

1914, oficial albañil.....	0,84 ptas.
1926, " "	1,98 "
1931, " "	1,88 "
1914, ayudante.....	0,63 "
1926, "	1,48 "
1931, "	1,40 "

Aplicando los resultados de la escala anterior a los rendimientos de 80, 45 y 65 ladrillos por hora, encontramos como salarios correspondientes a la colocación de los ladrillos:

En 1914.....	1,82 ptas.
" 1926.....	8,87 "
" 1931.....	5,08 "

Admitiendo que el rendimiento volviese a alcanzar el coeficiente del año 1914, la colocación de 100 ladrillos costaría ahora 4,13 pesetas, o sea muy cerca del 120 por 100 más que antes de la guerra.

I Congreso de la Construcción Económica.

Se inaugurará en Oporto el día 12 de junio próximo, al mismo tiempo que una Exposición de Materiales de Construcción. Local: Palacio dos Fenianos, Avenida de los Aliados. Secretaría general del Congreso: Largo dos Loios, 24, segundo, Porto. Los congresistas gozarán del descuento de un 60 por 100 en los ferrocarriles portugueses.

Un pleito interesante.

Los socios de la Architectural Association (Bedford Square, London), fundándose en la ley relativa a las Sociedades científicas, presentaron ante los Tribunales un recurso de apelación para conseguir que el edificio social de la referida Architectural Association fuese declarado exento del pago de impuestos y contribuciones. La sentencia, haciendo constar que si bien es innegable la actividad que dedica a las bellas artes la Architectural Association, no puede decirse que esté consagrada por completo a fines de utilidad pública, ya que no tienen tal carácter los salones de recreo que existen en la proporción de un 25 por 100, ha sido contraria a la demanda presentada.

LXIV Congreso de arquitectos americanos.

Con gran entusiasmo se ha celebrado el LXIV Congreso del American Institute of Architects, en la ciudad de San Antonio (Estados Unidos). Entre los temas puestos a discusión figuraron estos: plan de estudios en la Escuela de Arquitectura, con tendencia a introducir en la enseñanza los problemas que plantean los nuevos métodos y materiales de construcción; condiciones de trabajo de los arquitectos en edificios privados y públicos; relaciones de los arquitectos con las Cámaras de la Propiedad y entidades similares; arquitectura contemporánea; concursos, monumentos históricos, intervención del público en las bellas artes, relaciones internacionales y otros.

La lucha contra la humedad.

Después de prolongadas investigaciones sobre la materia, el Building Research Board ha llegado a la conclusión patética de que es imposible garantizar una pared de ladrillo o mampostería contra la acción severa del clima húmedo inglés. El Board recibe diariamente informes sobre substancias protectoras de las paredes, que inmediatamente somete a experimentos en su laboratorio de Watford. Desde luego, ninguna substancia impermeabilizadora conocida produce efectos recomendables. El procedimiento mejor para luchar contra los efectos de la humedad sigue siendo proteger los sótanos con muros de construcción esmerada, de mortero rico y grueso suficiente.

Varios concursos.

En París se celebran con frecuencia concursos para premiar fachadas artísticas. En el mes de mayo del año corriente se cierra el concurso correspondiente a las casas construidas durante el año 1931, que serán juzgadas en el año 1933. Se adjudicará a cada arquitecto premiado como autor de una casa particular una medalla y la cantidad de 1.000 francos.

Este concurso no tiene ninguna novedad y lo hay en todas partes. Lo verdaderamente original consiste en otro concurso, entre casas construidas entre 1 de enero de 1931 y 1 de enero de 1932, para premiar a los arquitectos y propietarios de casas con alquileres más bajos. Las recompensas consisten en 3.000 francos para cada arquitecto premiado, y a los propietarios se les abona la mitad de los impuestos municipales que satisfagan por la casa.

CONCURSOS

En el "Boletín Oficial" de la provincia de León, del día 14 de los corrientes, el Ayuntamiento de Ponferrada saca a concurso la plaza de técnico municipal, dotada con el haber anual de 4.000 pesetas, con arreglo a las condiciones publicadas en nuestra circular número 13, de 18 de mayo pasado.

* * *

En la "Gaceta" del 31, el Ayuntamiento de Cádiz inserta un anuncio de concurso de proyecto para la construcción de un grupo de escuelas en el distrito de Segismundo Moret, con arreglo a las bases publicadas en nuestra circular número 16, de 2 de los corrientes.

DISPOSICIONES OFICIALES

Patronato de política social inmobiliaria del Estado.

Por Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, inserto en la "Gaceta" del 20, se crea una Comisión interministerial para que proceda a proponer las normas para el cumplimiento del Decreto de 28 de enero de 1932, en lo que se refiere a establecer las relaciones entre los servicios de Parcelación y el Patronato de Política Social Inmobiliaria del Estado.

Los aparejadores.

En la "Gaceta" del 27 se inserta una orden disponiendo que la de 26 de abril último, relativa a que no se convaliden asignaturas para la carrera de aparejador, empiece a surtir sus efectos desde el 1 de octubre próximo.

Escuela Superior de Arquitectura, de Madrid.

En la "Gaceta" del 27 se inserta una Orden nombrando el Tribunal para las oposiciones a la cátedra de Cálculo infinitesimal, Electrotecnia y máquinas, vacante en dicha escuela.

Los Tribunales de oposiciones.

Por Decreto inserto en la "Gaceta" del 29 se determina la forma en que han de constituirse los Tribunales de oposiciones a cátedras de las Escuelas Superiores de Arquitectura, Pintura, Escultura y Conservatorio de Música y Declamación y las de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, Escuela Nacional de Artes Gráficas y Escuela de Cerámica, de Madrid.

Escuelas de Artes y Oficios.

Por Ordenes insertas en la "Gaceta" del 5 se anuncia el turno libre de concurso en ascenso de las plazas de profesor de término de Dibujo del antiguo y del natural y de la de Dibujo lineal, vacantes en las Escuelas de Artes y Oficios y Bellas Artes de Sevilla y Valencia, respectivamente.

* * *

Asimismo, en la "Gaceta" del 5 se inserta una Orden anunciando al turno de concurso de traslado la provisión de la plaza de profesor de término de Modelado y vaciado y Composición decorativa (Escultura), vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Logroño.

Las excavaciones.

En la "Gaceta" del 8 se inserta una Orden concediendo la cantidad de 13.000 pesetas para continuar las excavaciones en el Monasterio de Santo Domingo de Silos (Burgos) y en la antigua ciudad de Clunia, término de Peñalba de Castro (Burgos).

La clasificación tributaria.

En la "Gaceta" del 10, la Dirección general de Rentas públicas invita a los profesionales y a los contribuyentes que manifiesten a dicho Centro aquellos extremos que, referentes a su clasificación tributaria, pueden ser fundamentales para la realización de la misma.

Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

PROVINCIAS QUE COMPRENDE:

Avila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Ciudad Real,
Cuenca, Guadalajara, Madrid, Santander, Segovia,
Soria, Toledo y Valladolid.

JUNTA DE GOBIERNO

DECANO-PRESIDENTE

D. Secundino de Zuazo Ugalde.

SECRETARIO

D. Gaspar Blein Zarazaga.

VICESECRETARIO

D. Francisco Sedano Arce.

TESORERO

D. José Luis López Puigcerver.

CONTADOR

D. Mariano Serrano Mendicute.

VOCALES

- 1.—D. Silvestre Manuel Pagola (de Provincias).
- 2.—D. Manuel de Luxán (Estado).
- 3.—D. Luis Moya Blanco.
- 4.—D. Mariano Garrigues.
- 5.—D. Miguel Durán Salgado.
- 6.—D. Angel Martínez Argüelles (de Provincias).
- 7.—D. Fernando Arzadun Ibarra.
- 8.—D. Fernando Cánovas del Castillo.
- 9.—D. Alberto Gallego García (Diputación).
- 10.—D. Miguel de los Santos Nicolás.
- 11.—D. Manuel Vías Sáenz Díaz (Municipio).

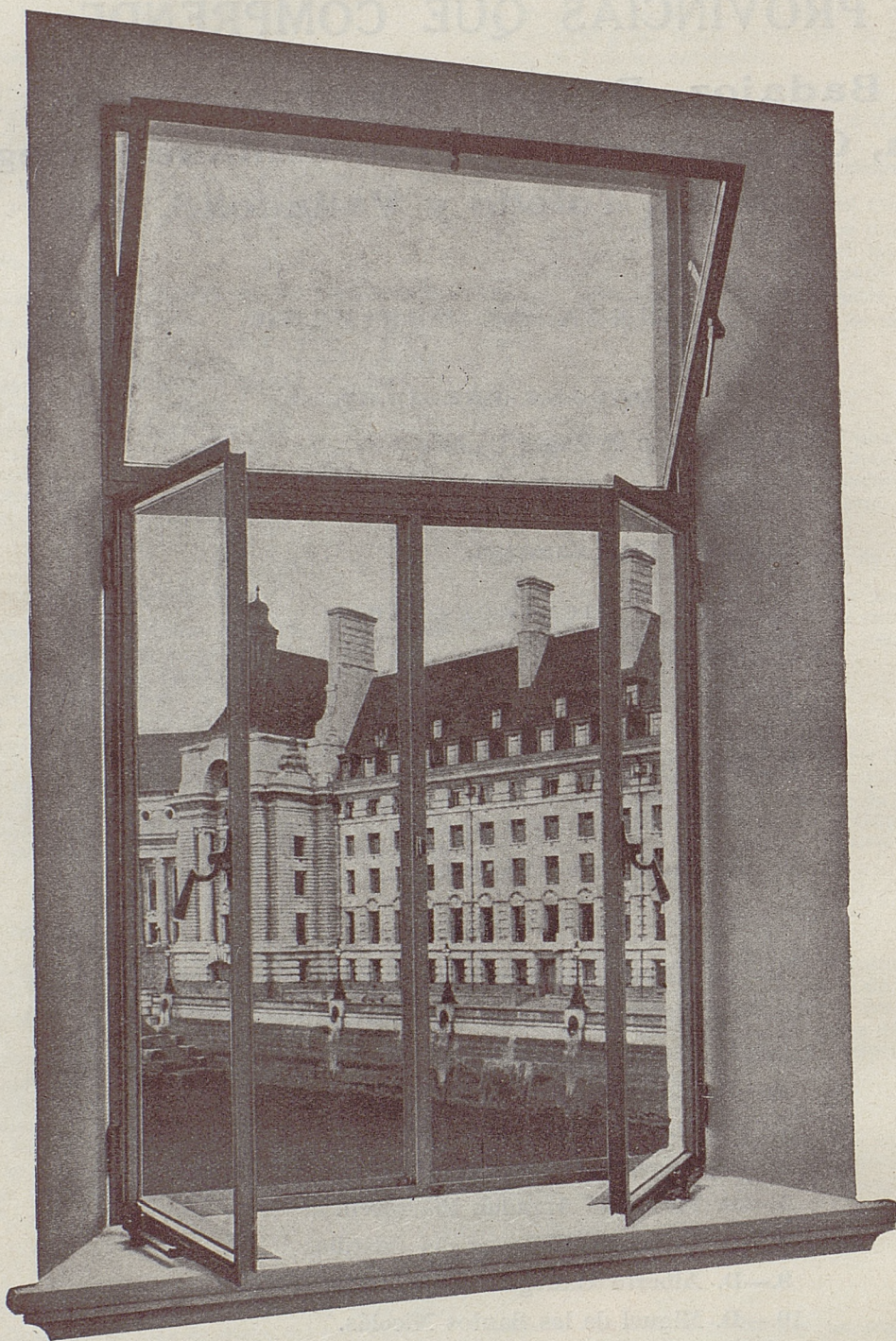
SECRETARIO AGREGADO

D. José Vaamonde Valencia.

VENTANAS
METALICAS

HOPE

FABRICACION NACIONAL



ECLIPSE, S. A.

OFICINAS Y TALLERES:

MELLENDEZ VALDES, 51

TELEFONO 34832